

2019-  
2020

# INFORME FINAL DEL SGIC DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2019-2020



**INFORME FINAL DEL SGIC DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CURSO ACADÉMICO 2019- 2020**

**1. INTRODUCCIÓN**

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado es la síntesis de toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: adecuación de la oferta, perfil de los doctorandos de nuevo ingreso y su relevancia, resultados del programa de doctorado, calidad de la enseñanza, satisfacción de los grupos de interés, calidad de la movilidad, inserción laboral, seguimiento de la titulación y plan de mejoras.

*Consideraciones lingüísticas:* Todas las denominaciones relativas a los órganos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la normativa presente se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe, o de aquel a quien dichas denominaciones afecten. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

***Todos los resultados que se presentan en este informe hacen referencia al curso académico 2019 / 2020, a menos que se indique lo contrario en la tabla o análisis correspondientes.***

**2. RESPONSABLES DEL SGIC DE DOCTORADO**

**Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad de la EDUC.\***

<b>COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UC</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Directora	María del Mar Marcos Sánchez
Subdirector	José Luis Arce Diego
Representante PAS	M <sup>a</sup> Pilar Alesón Llamas
Director del Área de Calidad y Prospectiva	María Dolores Ortiz Márquez
Representante Programa de Doctorado	Manuel Álvarez Guerra
Representante Programa de Doctorado	Jorge Rodríguez Hernández
Representante Programa de Doctorado	Fernando Igor Gutiérrez Zugasti
Representante Programa de Doctorado	Ana María Serrano Bedia
Representante Programa de Doctorado	Pablo García Fernández
Representante Programa de Doctorado	Ignacio Varela

Directora del Departamento de Postgrado y Especialización del CSIC	Carmen Simón
Representante de doctorandos	Belén García Merino
Técnico de Calidad	Pedro Gil Sopeña
Egresado	Andrés del Castillo Martín

- Datos actualizados a 19 de julio de 2021.

Este Informe ha sido elaborado por las siguientes personas:

- Ana María Serrano Bedia. *Coordinadora del Programa de Doctorado.*
- María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*
- Beatriz Blanco Rojo. *Miembro CAPD.*
- Aurora Hernández Rodríguez. *Miembro CAPD.*
- David Lantarón Barquín. *Miembro CAPD.*
- Ángel Herrero Crespo. *Miembro CAPD.*
- José Ignacio Solar Cayón. *Miembro CAPD.*

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado de la UC es el órgano encargado de promover la cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en los programas de doctorado, implementar los procedimientos del SGIC y analizar toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en la mejora de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

### 3. ACCESO, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

**Tabla 2. Indicadores sobre acceso y admisión.**

Nº	INDICADOR	SI	NO
1	Los criterios de admisión al programa de doctorado son públicos	X	
2	Los criterios de admisión al programa de doctorado se publican con antelación a la apertura del periodo de matrícula del curso académico	X	
3	Los criterios de admisión cumplen con la normativa de aplicación	X	
4	Los criterios de admisión concuerdan con los establecidos en la Memoria Verifica	X	
5	Los complementos formativos, en caso de ser necesarios, se aplican según lo recogido en la Memoria Verifica	X	
6	El perfil de ingreso al Programa de Doctorado mantiene su relevancia y actualización	X	

La admisión al programa de doctorado es responsabilidad de la Comisión Académica del Programa que se rige por el RD 99/2011 y sus modificaciones posteriores y la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Doctorado.

Toda la información relativa a los criterios de admisión en el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales se adapta a la normativa aplicable, coincide con lo establecido en la memoria de verificación del título, y es pública y accesible en la página web del Programa de Doctorado.

En cuanto a los complementos de formación, los criterios aplicables y las circunstancias en que los alumnos deben cursar estos complementos están establecidos en la memoria de verificación del título que es pública y accesible en la página web del programa de Doctorado.

Durante el curso 2019-2020 han accedido al programa 7 investigadores en formación, de los que ninguno tuvo que cursar complementos de formación dado que todos habían cursado formación de base suficiente en los ámbitos del Derecho (cuatro) o de la Administración de Empresas (tres).

#### 4. CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Tabla 3. Calidad de la formación transversal del curso 2019-2020. Cursos presenciales.**

Nº	Ítem	RAMA DE CIENCIA SOCIALES Y JURIDICAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
1	Considero suficiente la duración del curso.	3,88	3,86
2	El horario del curso resulta apropiado.	4,12	3,78
3	El nivel de los contenidos es adecuado.	4,15	3,64
4	La documentación aportada es clara y la considero útil.	4,12	3,59
5	Las condiciones del aula son apropiadas.	4,31	4,18
6	La organización del curso ha sido adecuada.	4,35	3,90
8	El curso ha cumplido con mis expectativas.	3,88	3,43

**Tabla 4. Calidad de la formación transversal del curso 2019-2020. Cursos Online.**

Nº	Ítem	RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
1	La organización del curso ha sido adecuada.	4,55	4,34
2	Considero suficiente la duración del curso.	4,65	4,32
3	Los materiales aportados son claros y de utilidad.	4,65	4,30
4	El seguimiento y tutorización del profesor/a han sido adecuados.	4,67	4,39
5	El uso de la plataforma ha sido fácil y sencillo.	4,65	4,42
6	El diseño y metodología del curso se adaptan a la docencia online.	4,57	4,43
7	Considero que los contenidos serán útiles para mi carrera investigadora.	4,65	4,20
8	La evaluación del curso ha sido apropiada.	4,83	4,43
9	El curso ha cumplido con mis expectativas.	4,59	4,21

<b>Calidad de las ponencias</b>	<b>3,67</b>
---------------------------------	-------------

La evaluación de la calidad de la enseñanza del programa de doctorado comprende la valoración del desarrollo de los cursos del plan transversal básicos y avanzados que se lleven a cabo cada curso académico.

El plan transversal es evaluado por medio de encuestas de opinión que realizan los doctorandos. En las tablas 3 y 4 se representan los resultados obtenidos en dicha encuesta.

En el curso 2019-2020 la Formación Transversal ofrecida por la Escuela de Doctorado mantuvo la estructura de cursos anteriores, dividiendo la formación en formación transversal básica y avanzada. En concreto, la formación básica siguió constando de 40 horas de las cuales 6 continuaron siendo obligatorias y comunes para todos los doctorandos (bloque I) y 34 de libre elección (bloque II); mientras que la formación avanzada continuó requiriendo que los doctorandos realizaran 3 horas comunes y obligatorias para todos (bloque I) y 37 de libre elección (bloque II).

### **Organización y contenido:**

El principal cambio que se produjo durante el curso 2019-2020 fue debido a la pandemia declarada en marzo de 2020. Como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas que, entre otras cosas, supusieron la cancelación de la docencia presencial de todos los niveles en la Universidad de Cantabria, varios de los cursos presenciales planteados para los meses de marzo-julio no podían celebrarse.

Ante esta situación, desde la EDUC se contactó con los profesores/ponentes responsables de dichos cursos y se plantearon dos opciones: transformar el curso a formato online o retrasar la fecha del curso (a los meses de septiembre-noviembre 2021) para, en caso de que las circunstancias sanitarias mejoraran, impartir el curso presencialmente como estaba planteado inicialmente.

Finalmente, la realidad fue que en el último periodo del año (septiembre-diciembre 2020), en la Universidad de Cantabria se establecieron medidas para fomentar la docencia online síncrona y la docencia semipresencial, quedando la docencia presencial limitada a las asignaturas/cursos con un número muy reducido de estudiantes. Todo ello orientado a garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias (distancia de seguridad y aforo máximo de las aulas).

A efectos prácticos esto supuso que la mayoría de los cursos de Formación Transversal de la EDUC pendientes de impartición se transformaran a la modalidad online. Únicamente se mantuvieron presenciales aquellos cursos limitados para 12 doctorandos o menos, ya que podían impartirse en el Aula de Doctorado cumpliendo las medidas sanitarias antes mencionadas.

### **Valoración de la formación transversal por parte de los doctorandos:**

La valoración de la formación transversal por parte de los doctorandos siguió en la misma línea que el curso anterior. En concreto la media en la valoración de los cursos presenciales fue de 3,77 mientras que en los cursos online obtuvieron una valoración media de 4,34. Se observa, por tanto, que los datos son similares a los del curso anterior (2018-2019) cuando las encuestas dieron como resultado una

media en la valoración de las ponencias de un 3,79. De lo anterior se deduce también que, atendiendo a la modalidad de impartición (presencial u online), existe una mayor satisfacción de los doctorandos con los cursos que se ofertan online.

Atendiendo a las cinco ramas de conocimiento a las que pertenecen los doctorandos de la Universidad de Cantabria (Artes y humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) y a los resultados de las encuestas, cabe considerar que el grado de satisfacción con los cursos es muy similar entre todas ellas, moviéndose en una horquilla en los cursos presenciales entre el 3,12 y el 4,12. Y entre el 3,88 y el 4,65 en el caso de la formación online.

Por otro lado, si se comparan los resultados de las encuestas de la Formación Transversal de la Escuela de Doctorado con los alcanzados en el conjunto de la Universidad de Cantabria en sus asignaturas transversales se observa que la valoración de la formación transversal doctoral es muy similar a la media alcanzada por el conjunto de las asignaturas transversales de la Universidad. En la modalidad presencial la media de la formación doctoral es de 3,77 y en la online de 4,34 frente a la de la Universidad que es de 4,05.

Para terminar, en lo que respecta a la satisfacción de los docentes, esta también ha resultado positiva alcanzándose una media superior al 4 tanto en la formación online como en la formación presencial.

En la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, la participación de los doctorandos en la encuesta de calidad de los cursos presenciales ha sido del 46% y del 53% en la de los cursos online.

La puntuación más baja en la encuesta de los cursos presenciales corresponde a los ítems *1. Considero suficiente la duración del curso* y *8. El curso ha cumplido con mis expectativas*. Los doctorandos valoran muy positivamente en los cursos on-line el seguimiento y tutorización del profesor/a y la evaluación del curso.

En general, los doctorandos valoran también positivamente la calidad de las ponencias.

## 5. CALIDAD DEL PROFESORADO

**Tabla 5. Indicadores sobre calidad del profesorado.**

Nº	INDICADOR	RESULTADO
1	% de Catedráticos respecto del total de personal investigador del Programa	30%
2	% de Profesores Titulares de Universidad respecto del total de personal investigador del Programa	51,67%
3	% de Profesores Contratado Doctor respecto del total de personal investigador del Programa	13,34%
4	% de otras categorías docentes respecto del total de personal investigador del Programa	5%
5	Tasa de participación de investigadores externos respecto al total*	0%
6	Nº de sexenios del profesorado implicado en el programa	---

\* La EDUC ha recomendado registrar como "Personal Externo al Programa" a los investigadores de otras universidades que dirigen o co-dirigen tesis doctorales

El profesorado del programa de Doctorado está integrado como investigador principal en 9 proyectos activos financiados en convocatorias competitivas regionales, nacionales o internacionales. Estos proyectos continúan vivos en el momento de realización del presente informe (junio 2021).

Proyectos de investigación vivos de apoyo a cada línea de investigación vigente:

### 1. Ciencias Jurídicas.

- LA FISCALIDAD DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA (RTI2018-095545-B-I00) (MCIU/AEI/FEDER, UE). J.E. Varona Alabern y C. de Pablo Varona.
- LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURIDICA (RTI2018-096601-B-I00) (MCIU/AEI/FEDER, UE). J. I. Solar Cayón.
- EUROPEAN LAW IN THE WORLD: INTERNATIONAL LAW AND POLITICS. 587791-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO- R. Ojinaga Ruíz.
- EUROPE FINANCE AND INSTITUTIONS: POST-CRISIS CHALLENGES. 586917-EPP-1-2017-1-ES-EPPJO-M. M. García Olalla.
- EUGREEN: EU FINANCE AND INSTITUTIONS: NEW SOCIAL AND ENVIRONMENTAL CHALLENGES. M. García Olalla. 17-10-2020 a 16-10-2023
- DERECHO PENAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA (PID2019-107974RB-I00/AEI/10.13039/501100011033. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado. 01-06-2020 a 31-05-2023

## 2. Ciencias Empresariales.

- LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA EN LA ERA DIGITAL Y SUS CONSECUENCIAS LABORALES, SINDICALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (DER2017-82192-C3-2-R) (AEI/FEDER, UE). L. López Cumbre.
- MedAID: MEDITERRANEAN AQUACULTURE INTEGRATED DEVELOPMENT. H2020-SFS-2016-2. I. Llorente García.
- INNOPRO: INNOVATION PROJECT MANAGEMENT COURSE. 2019-1-CZ01-KA203-061373. A. M. Serrano Bedia.

Durante el curso, dos Catedráticos de Universidad han solicitado el paso a tiempo compartido para poder colaborar en otro programa de doctorado de otra universidad.

La EDUC ha recomendado registrar como "Personal Externo al Programa" a los investigadores de otras universidades que dirigen o co-dirigen tesis doctorales. En el curso 2019-2020 están en esta categoría 3 profesores (2 Catedráticos de Universidad y un Titular de Universidad) de 3 Universidades diferentes (Autónoma de Barcelona, Murcia y Sevilla). Esta categoría supone que los profesores externos dejan de tener vinculación al programa tras defenderse la tesis doctoral que codirigen.

Además, hay un Catedrático de Universidad Emérito dirigiendo una tesis doctoral.

## 6. INDICADORES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

**Tabla 6. Indicadores del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales de los últimos cinco cursos académicos.**

Nº	INDICADOR*	Curso 19-20	Curso 18-19	Curso 17-18	Curso 16-17	Curso 15-16
1	Nº de plazas ofertadas	20	20	20	20	20
2	Demanda	8	11	11	22	9
3	Nº de doctorandos de nuevo ingreso	7	11	8	22	9
4	Nº de doctorandos matriculados	40	41	39	37	20
5	Nº de doctorandos de otros países matriculados	16	15	14	11	7
6	% de doctorandos con dedicación a tiempo parcial	65	60,98	48,72	45,95	25
7	% de doctorandos con complementos de formación	0	0	0	2,7	5
8	Nº de doctorandos en régimen de cotutela/codirección nacional	1	1	1	0	0
9	Nº de doctorandos en régimen de cotutela/codirección internacional	1	0	0	0	0
10	Nº total de tesis defendidas a tiempo completo	3	2	1	1	1
11	Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	1	0	1	0

Nº	INDICADOR*	Curso 19-20	Curso 18-19	Curso 17-18	Curso 16-17	Curso 15-16
12	Nº de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0
13	Tasa mención "Doctorado internacional"	66,67%	66,67%	0	0	0
14	Duración media a tiempo completo	5,00	4,00	2,00	3,00	1,00
15	Duración media a tiempo parcial	0	2,00	0,00	2,00	0,00
16	Tasa de abandono/bajas	11,11	20,00	14,71	17,65	0,00
17	Tasa de éxito (<=3 años) tiempo completo			0	20,00	14,29
18	Tasa de éxito (>3 años) tiempo completo			0	20,00	28,57
19	Tasa de éxito (<=5 años) tiempo parcial					50,00
20	Tasa de éxito (>5 años) tiempo parcial					0
21	¿Ha habido cambios relacionados con los recursos disponibles con respecto a los indicados en la Memoria de Verificación?	No	No	No	Si	No

*En caso de haberse producido cambios, describir dichas modificaciones.*

*\*Indicadores provisionales hasta su consolidación por el SIIU.*

#### **DEFINICIÓN DE INDICADORES**

**Nº de plazas ofertadas.** Número de plazas que ofrece el programa de doctorado.

**Demanda.** Número de solicitudes que recibe el programa para acceder al mismo.

**Nº doctorandos de nuevo ingreso.** Número de estudiantes que, en un determinado curso académico, solicitan la admisión al programa de doctorado, son admitidos y formalizan, por primera vez, su matrícula en el mismo.

**Nº doctorandos matriculados.** Número total de doctorandos que en un curso académico concreto formalizan su matrícula.

**Nº doctorandos de otros países matriculados.** Número de doctorandos de otros países que, en un determinado curso académico, formalizan su matrícula.

**% doctorandos con dedicación a t/p.** Número de doctorandos que han formalizado su matrícula en el programa y han recibido la autorización de la Comisión Académica para la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial en relación con el número total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado. Todo ello en un determinado curso académico.

**% doctorandos con complementos de formación.** Número de doctorandos que han realizado complementos de formación en relación con el número total de doctorandos matriculados. Todo ello en un determinado curso académico.

**% de doctorandos en régimen de cotutela/codirección nacional.** Número de doctorandos cuya tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores de dos o más universidades españolas en relación con el número total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado. Todo ello en un determinado curso académico. Los términos cotutela/codirección se entienden como sinónimos.

**% de doctorandos en régimen de cotutela/codirección internacional.** Número de doctorandos cuya tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores de dos o más, al menos una española y otra extranjera en relación con el número total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado. Todo ello en un determinado curso académico. Los términos cotutela/codirección se entienden como sinónimos.

**Nº total de tesis defendidas a tiempo completo.** Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

**Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial.** Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

**Nº tesis con mención "Doctorado Industrial".** Número de tesis doctorales con mención "Doctorado Industrial" defendidas y aprobadas en un curso académico "x".

**Tasa mención "Doctorado internacional".** Porcentaje de tesis doctorales con mención "Doctorado Internacional" defendidas y aprobadas en un curso académico "x", respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico "x".

**Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.** Número medio de años empleados por los doctorandos con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.** Número medio de años empleados por los doctorandos con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Tasa de abandono/Bajas del programa.** Número de doctorandos que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. Para dicho cálculo no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

**Tasa de éxito** (Solo tiene sentido su cálculo a partir del tercer año de implantación del programa de doctorado. Dicho cálculo debe contemplar las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Se excluirán del cálculo de estos indicadores aquellos estudiantes que han cambiado de dedicación de t/c a t/p o viceversa durante el periodo de realización del programa de doctorado).

**Tasa de éxito (<=3 años) para doctorandos con dedicación a tiempo completo.** Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 3 años o menos.

**Tasa de éxito (>3 años) para doctorandos con dedicación a tiempo completo.** Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 3 años.

**Tasa de éxito (<=5 años) para doctorandos con dedicación a tiempo parcial.** Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 5 años o menos.

**Tasa de éxito (>5 años) para doctorandos con dedicación a tiempo parcial.** Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 5 años.

El número de doctorandos de nuevo ingreso del curso 2019-2020 ha sido de 7, frente a los 11 del curso anterior. De los 40 matriculados totales, 16 proceden de otros países. El 65% de los doctorandos está a tiempo parcial, porcentaje superior a los cursos precedentes.

En el curso 2019-20 hay una nueva tesis co-dirigida por personal nacional externo al programa al que se le piden los mismos requisitos que a los profesores del programa.

La Tasa de éxito (<=3años) es superior a la prevista en la Memoria de Verificación del Programa (10%).

El porcentaje de abandono ha descendido en relación a los cursos anteriores.

## 7. MOVILIDAD

**Tabla 7. Indicadores relativos a la Movilidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales.**

Nº	INDICADOR	RESULTADO	UC
1	Tasa de participación (nº de doctorandos del programa que han realizado estancias de movilidad/nº de doctorandos matriculados en el programa)	5%	5,36%
2	Grado de satisfacción de los doctorandos con el programa de movilidad	4,5	4,77

Se ha puesto en marcha el procedimiento SGIC de la Universidad de Cantabria que recoge la información sobre las estancias de movilidad de los doctorandos y tras un análisis propone las consecuentes acciones de mejora.

Durante el curso 2019-2020 han participado 2 doctorandos en los programas de movilidad. La encuesta ha tenido un 100% de participación con valoraciones muy altas, todas iguales o superiores a 4,5 puntos sobre 5. Los dos doctorandos comentan que no han tenido ningún problema significativo durante su estancia.

## 8. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO

**Tabla 8. Satisfacción de los grupos de interés.**

	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
Satisfacción de los doctorandos con el proceso de asignación de los tutores	5,00	5,00	<b>4,55</b>
Satisfacción de los doctorandos con el proceso de asignación de los directores de tesis	5,00	5,00	<b>4,58</b>
Satisfacción de los doctorandos con los Tutores de Tesis	4,92	4,69	<b>4,31</b>
Satisfacción de los doctorandos con los Directores de Tesis	4,92	4,69	<b>4,36</b>
Satisfacción de los doctorandos con el control y supervisión anual del DAD	4,67	4,68	<b>3,95</b>
Satisfacción de los doctorandos con los recursos disponibles para el desarrollo de su tesis	4,54	4,42	<b>3,95</b>
Satisfacción global de los doctorandos con el programa de doctorado	4,77	4,50	<b>3,87</b>
Satisfacción de los doctores egresados con el programa de doctorado	4,00	3,60	<b>3,58</b>
Satisfacción de los Coordinadores, Tutores y Directores de tesis con el programa de doctorado (bienal)	4,09	4,11	<b>4,11</b>
Satisfacción del PAS con el programa de doctorado (bienal)	4,25	-	<b>4,29</b>

La encuesta de satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado se realiza entre aquellos que, una vez finalizado el proceso de enseñanza-aprendizaje, defendieron su tesis en el curso académico objeto de análisis. En este curso

académico, de los 3 doctorandos que defendieron su tesis ninguno de ellos contestó a la encuesta.

En cuanto a la satisfacción de los doctorandos, encontramos su valoración sobre cuestiones referidas a, la asignación de Tutor y Director de Tesis, - el seguimiento que obtiene por parte de su Tutor y Director/es de Tesis, recursos disponibles, etc. en el informe que realizan al año de haberse matriculado en el programa. En los años sucesivos, y hasta que el doctorando defienda su tesis doctoral, elaborará anualmente este informe.

Tanto en el primer informe como en el que los doctorandos realizan en años sucesivos, destaca como punto fuerte la satisfacción con la labor desempeñada por los tutores y directores de tesis.

La satisfacción de los coordinadores, tutores y directores de tesis se evalúa cada dos cursos académicos. En este curso académico se lanzó la encuesta a 42 personas, respondiendo un total de 22 (52% de participación). Entre los puntos fuertes destacan e su satisfacción con la labor desempeñada como coordinadores, tutores o Directores de tesis.

El PAS es el tercer colectivo del que se evalúa su satisfacción con el programa de doctorado. Al igual que en el caso de los tutores y directores de tesis, la evaluación de su satisfacción se lleva a cabo cada dos cursos académicos, coincidiendo los cursos de unos y otros en los que se recoja la información.

El personal de administración y servicios está muy satisfecho, sin embargo, detecta ciertas debilidades, como los ítems *Considero adecuado el conocimiento que tienen profesores y estudiantes sobre las funciones que desempeño en mi unidad o servicio* y *Los cursos del Plan de Formación del PAS que realizo son de utilidad y aplico sus contenidos en el desempeño de mis funciones* que han valorado con un 2,5 y un 2,33 respectivamente.

Los resultados completos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

## 9. INSERCIÓN LABORAL

**Tabla 9. Situación de los egresados del Programa de Doctorado en el curso académico 2017/2018, tras UN año desde la finalización del Doctorado.**

ÍTEMS	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
Doctores egresados en el curso académico de referencia	2	11	75
Nº de Respuestas	2	5	37
Participación (%)	100%	45%	49%
Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral	4,25	3,50	3,62
Satisfacción con el Programa de Doctorado	4,00	3,60	3,58
% egresados que consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios	0%	20%	38%
% egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios	100%	80%	84%
% egresados que continúan ampliando su formación	0%	20%	9,6%
% egresados que están preparando oposiciones	0%	0%	0%
% egresados que no encuentra trabajo (relacionado o no con los estudios realizados)	0%	0%	3,2%
% egresados que realizan otras actividades distintas de las anteriores	0%	0%	3,2%
% empleos relacionados con el programa de doctorado	100%	100%	93%
% egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo	100%	100%	100%
% egresados con contrato a jornada completa	100%	50%	85%
Satisfacción con el empleo	4,00	3,50	3,57

Durante el curso académico 2019 – 2020 se ha llevado a cabo el seguimiento de los Doctores egresados del curso 2018 – 2019, tras un año desde la finalización del Programa de Doctorado, tal y como establece el Procedimiento PD5 del MGP-SGIC de la UC.

En el curso académico 2019 – 2020 egresaron dos Doctores, a los que se lanzó la encuesta de inserción laboral entre los meses de septiembre y noviembre de 2020.

La valoración obtenida en el *Ítem Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral* ha sido muy alta (4,25), así como la valoración sobre la satisfacción con el programa de doctorado (4,00).

El 100% de los egresados trabaja o ha trabajado, en empleos relacionados con el programa de doctorado y su satisfacción con el empleo es de 4,00 puntos sobre 5,00.

No hay datos para los egresados tras tres años desde la finalización del Programa de Doctorado.

Los resultados completos sobre la inserción laboral de los doctorados de la UC pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

## **10. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**

Para la atención a las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica, el SGIC de la UC plantea una estructura de buzones digitales en todos los Centros y en el Área de Calidad. El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual. Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria puede utilizarlo para dirigirse a las Comisiones de Calidad.

Durante el curso 2019-20 el Buzón SGIC de la Escuela de Doctorado, que atiende cuestiones relativas al desarrollo de la docencia de todos los Programas de Doctorado, no registró ninguna entrada.

## **11. MODIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Durante el curso 2019-2020 no se han producido modificaciones en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales.

## **12. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN**

**Tabla 10. Estado de las propuestas de mejora.**

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	ACTUACIONES REALIZADAS
Facilitar la tramitación electrónica	Habilitar el acceso a la información disponible en el Campus Virtual (DAD) a otros agentes de interés (p.ej. acceso por parte de tutores y directores), de forma que puedan también sus correspondientes informes.	EDUC	La Directora de la EDUC y la administradora están en contacto con el Servicio de Gestión Académica para poner en marcha el acceso al DAD de tutores, directores y CAPD. Se ha trabajado en ello, junto con otras mejoras informáticas a las que se alude en este informe, en los últimos meses. En mayo de 2021 se prevé que esté finalizado y pueda ponerse a prueba. Se está trabajando también en que el mismo proceso se aplique a la subida a la plataforma y consulta del Plan de Investigación, de manera que todos los agentes implicados tengan acceso a esta parte de la documentación de la vida del doctorando.
Aumentar la oferta de cursos de formación transversal en inglés.	Crear una ofertar de cursos en inglés impartidos por la EDUC y, entre tanto, publicitar entre los doctorandos cursos en inglés impartidos por otras instituciones, cuyos contenidos se ajustan a las competencias establecidas en el Plan de Formación Transversal de la Escuela.	EDUC	Se ha incrementado notablemente los cursos en inglés y los cursos online durante la pandemia – este ha sido para la EDUC un impacto positivo del Covid. Se han aumentado los cursos en inglés dentro del programa de formación transversal impartido por la Escuela y se ha complementado con cursos compartidos en el marco del G9 universidades y con la contratación de 18 webinars en ingles con la compañía Charlesworth, también en el marco del G9. La información completa se puede encontrar en la web de la formación transversal de la EDUC: <a href="https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/formacion-transversal">https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/formacion-transversal</a>
Finalizar la impartición del Plan de Formación Transversal del curso 2019 – 2020.	Ante la situación derivada del confinamiento causado por el Covid-19, se ha transformado la inmensa mayoría de cursos del Plan de Formación Transversal a un formato telemático.	EDUC	Prácticamente todos los cursos impartidos de forma transversal en la EDUC han sido transformados en modalidad online. La satisfacción de los doctorandos ha sido muy alta, mejorando la del año anterior.
Actualización de la página web del programa  Mejorar la información contenida en la página web de la UC sobre los	Llevar a cabo una revisión y actualización de los contenidos de las páginas web de los Programas de Doctorado y de la EDUC a fin de mejorar los contenidos de dichas páginas.	EDUC - TOC	Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las páginas web de los programas, homogeneizando la información contenida en estos enlaces con otros de información general. Esta labor se ha hecho de forma paralela a la modificación de algunas memorias de verificación y al proceso de renovación de la acreditación de algunos de los programas. Se ha incorporado un documento con los profesores de los programas, que se pretende actualizar periódicamente.

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	ACTUACIONES REALIZADAS
Programas de Doctorado.			
Establecer un protocolo por el Vicerrectorado para los PD interuniversitarios	Establecer un protocolo para solicitar en los PD interuniversitarios que coordina la UC, la información necesaria para la elaboración del Informe Final del SGIC y para los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación.	EDUC - VOAP	El Área de Calidad ha definido un procedimiento para solicitar la información necesaria para la elaboración de los Informes Finales del SGIC y los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación, en aquellos Programas de Doctorado interuniversitarios coordinados por la UC. El procedimiento se llevará a la siguiente reunión de la Comisión de Calidad de la UC para su aprobación.
Favorecer la participación de doctorandos en estancias internacionales	Incrementar ayudas para participación de los alumnos en estancias internacionales	EDUC- CAPD	Se ha creado una ayuda de movilidad en el marco del programa Erasmus+, con una dotación económica igual a la que reciben para movilidad los contratados FPU y FPIs. Esta convocatoria está financiada con fondos de la EDUC y se ha elaborado en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización. Las ayudas están destinadas prioritariamente a doctorandos que carecen de otras. Se han recibido 6 solicitudes y se han concedido todas. Se espera ahora que puedan llegar a realizarse, esperando que mejoren las condiciones de movilidad. El enlace a la convocatoria es: <a href="https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/alumnos-de-Doctorados.aspx">https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/alumnos-de-Doctorados.aspx</a>
Campus virtual	Poder realizar la inscripción a los cursos de formación de profesorado, a través de la aplicación y no realizando solicitudes a mano en la Escuela de Doctorado.	EDUC	No se ha realizado completamente. Los doctorandos que tienen contrato predoctoral pueden acceder a los cursos a través de su Campus Virtual. El resto sabe que tienen que solicitarlo rellenando un impreso por cada curso y enviándolo por email a nuestra dirección. Se trabajará en implementar esta mejora para todos los doctorandos.
Fechas de Matriculación	Solucionar las fechas de las matrículas del Doctorado, ya que hay tiempos muertos en los que los alumnos no constan como personal de la Universidad y no pueden optar o se les ponen trabas en las actividades deportivas, la biblioteca,...	EDUC	Se ha resuelto este problema, habilitando dos periodos diferentes para la matriculación: uno para los nuevos doctorandos y otro para los antiguos, de forma que estos últimos no queden sin la cobertura en ningún periodo. Véase el calendario para 2021-22: <a href="https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/informacion-general/calendario-academico">https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/informacion-general/calendario-academico</a>

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	ACTUACIONES REALIZADAS
Digitalización	Ajustar el número de documentos impresos necesarios en el depósito de la tesis a los tiempos actuales. Ya no es necesario tener que imprimir tantas copias de la tesis pudiendo enviarse y almacenarse en versión digital.	EDUC	Se ha ajustado el número de documentos al mínimo necesario. Se ha acordado que sólo se entregarán 2 copias de las tesis impresas, en vez de las 5 que se pedían hasta ahora. Es opcional la entrega de más ejemplares o por demanda de la CAPD, según la tradición en cada gran rama de conocimiento.
Evaluar la calidad de las actividades formativas específicas de los PD	Estudiar la posibilidad de establecer algún protocolo que permita evaluar la calidad de las actividades formativas específicas de cada Programa de Doctorado	VOAP	El Área de Calidad ha llevado a cabo un estudio de las actividades formativas específicas de varios de los Programas de Doctorado, observando la gran casuística existente. Sería posible establecer un protocolo común, siempre que la información sobre la actividad formativa, asistentes y ponentes se canalizase a través de la EDUC para que la información llegase de forma ordenada al Área de Calidad, que se encargaría de lanzar las encuestas correspondientes.
Mejorar la formación específica del programa	Implantar la nueva formación específica una vez sea aprobada por ANECA	CAPD	El 3 de abril de 2020 ANECA ha remitido la evaluación favorable a la propuesta de modificación del programa de doctorado que afectaba, entre otros aspectos, a la descripción y procedimiento de las actividades formativas específicas del programa, en concreto las relativas a: 2. Asistencia a Seminarios de Investigación. 3. Asistencia y Participación en el Workshop Anual del Programa. En consecuencia, en el curso 2019-2020 se ha iniciado el proceso de implantación de estas actividades conforme a las modificaciones aprobadas. Dicho proceso se ha completado ya en lo relativo a la actividad 3, workshop anual del programa, que ya se ha desarrollado conforme al nuevo formato.
Facilitar el seguimiento de la formación específica por los doctorandos extranjeros o a tiempo parcial	Adaptar la formación específica del programa a un formato telemático.	CAPD	La situación derivada del confinamiento causado por el Covid-19 ha exigido la adaptación de toda la actividad académica desarrollada en la UC, incluyendo la relativa a la formación de doctorado. Por lo que se refiere a la formación específica del programa, las actividades desarrolladas desde la aparición de la pandemia se han desarrollado en formato exclusivamente telemático. Una vez superada la crisis sanitaria, las actividades formativas continuarán desarrollándose en modalidad mixta, online y presencial, para facilitar el seguimiento a

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	ACTUACIONES REALIZADAS
			los doctorandos extranjeros o cursando el doctorado en modalidad a tiempo parcial.

### 13. PLAN DE MEJORAS

**Tabla 11. Plan de mejoras del Programa de Doctorado.**

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE
Formalizar y depurar procedimientos de acceso a la información y documentación entre EDUC y las CAPD	Establecer procedimientos formalizados para regular algunos procesos administrativos como: el control de renovación de matrícula de los doctorandos y las correspondientes bajas por impago, en su caso; el control del cumplimiento de la firma del compromiso documental de supervisión; reducción de plazos en la comunicación de los acuerdos de la comisión permanente, entre otros.	EDUC/CAPD
Estrechar la relación con los egresados de la EDUC	Celebrar una reunión anual con doctores egresados de los Programas de Doctorado a fin de dar cuenta de su experiencia, especialmente en ámbitos como el de la empleabilidad.	Coordinadores/EDUC
Mejorar la información que se ofrece sobre los Programas de Doctorado	Realizar un análisis de la información que se ofrece actualmente sobre los Programas de Doctorado e identificar aquella que falta y que sería deseable ofrecer, como los equipos investigadores que participan en cada Programa, los miembros de la CAPD, el profesorado participante, información sobre el SGIC, etc.	Técnicos de Calidad/ Coordinadores/EDUC
Mejorar el conocimiento del SGIC entre los doctorandos	Difundir entre los doctorandos la utilización del Buzón SGIC de la EDUC, como medio para realizar sugerencias, quejas y reclamaciones sobre los Programas de Doctorado.	EDUC/Coordinadores
Mejorar la participación en las encuestas del SGIC	Fomentar la participación de los doctorandos en las encuestas de calidad a través de las CAPD, los Coordinadores y Directores y Tutores de Tesis, ya que tienen un contacto más estrecho con los doctorandos.	CAPD/Coordinadores/ Directores y Tutores de Tesis

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE
Revisar el SGIC de Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar la plantilla del Informe final de calidad a fin de ajustar la información que se ofrece en ellos, tratando de alinearla con la de los procesos de Seguimiento y Renovación de la acreditación.</li> <li>- Revisar los modelos de encuestas y actualizarlos a fin de poder obtener toda la información que se precisa en los procesos de Seguimiento y Renovación de la acreditación (Encuesta de movilidad añadiendo algún ítem sobre la financiación para las estancias; Encuesta de satisfacción, añadiendo algún ítem sobre los contratos predoctorales, etc.</li> <li>- Encuestas específicas sobre la satisfacción de los doctorandos por programas de doctorado en la Formación Transversal (en la actualidad se hace por ramas de conocimiento).</li> </ul>	Área de Calidad/ Subdirector de calidad EDUC
Establecer un protocolo por el Vicerrectorado para los PD interuniversitarios	Establecer un protocolo para solicitar la información necesaria para la elaboración del Informe Final del SGIC y para los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación, en los PD interuniversitarios que coordina la UC.	VOAP/Coordinadores
Facilitar el trabajo de las CAPD, Coordinadores, Tutores y Directores de Tesis	Mejorar la aplicación informática de gestión para que las Comisiones Académicas, Coordinadores, Tutores y Directores de Tesis puedan ver el expediente completo de los doctorandos a través del Campus Virtual.	Servicio de Informática / EDUC
Mejorar la comunicación del Plan de Formación Transversal de la EDUC entre los Tutores	Organizar anualmente una jornada de presentación del plan de formación transversal, dirigida a los Tutores de tesis, con el fin de recordar los requisitos que deben cumplir los doctorandos en materia de formación transversal y que así, los tutores/directores puedan guiar y aconsejar mejor a sus doctorandos. La jornada tendría una hora de duración y se celebraría en el mes de enero.	Responsable del Programa de Formación transversal de la EDUC
Mejorar la formación específica del programa	Finalizar el proceso de implantación de la nueva formación específica una vez aprobada por parte de ANECA su modificación. En particular, este año se completará la relativa a la actividad 2. Asistencia a Seminarios de Investigación	CAPD